



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8141

Permiso retribuido para las empleadas públicas en estado de gestación del Consejo Insular de Ibiza

Por resolución de la consejera ejecutiva del Departamento de Interior, Comercio, Industria y Relaciones Institucionales núm. 2018000461, de fecha 16 de julio de 2018, se ha dispuesto la aprobación siguiente:

Aprobar el permiso de mujer gestante de tal manera que las empleadas públicas del consejo Insular de Ibiza en estado de gestación pueden disfrutar de un permiso retribuido, a partir del primer día de la semana treinta y siete del embarazo hasta la fecha del parto.

En el supuesto de gestación múltiple, este permiso se disfrutará desde el primer día de la semana treinta y cinco del embarazo hasta la fecha del parto.

Ibiza, 31 de julio de 2018

La secretaria técnica de Turismo, interior, Territorio y Movilidad
Margarita Planells Torres

